

Etapa:	Educación Secundaria Obligatoria	Nivel:	2º
Departamento Didáctico:	MUSICA		
Jefe/a de Departamento:	MANUEL ORTA SUÁREZ		

<b>1</b>	Procedimiento general de recuperación de pendientes:
<p>El procedimiento se basa en la realización de una serie de actividades que serán preparatorias para el examen escrito, el cuál tendrá un recuperación posterior. En cuanto a la parte práctica de la asignatura, el profesor le dará a elegir una canción de las trabajadas en el curso anterior para que el alumno la prepare y pueda interpretarla como parte de la recuperación de la asignatura.</p>	

<b>2</b>	Resumen:
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente actividades
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a realizará actividades y pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: Interpretación de una canción con el instrumento elegido para tal fin, la canción

<b>3</b>	Condiciones para establecer el abandono del procedimiento de recuperación
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no entrega una o más actividades
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a no realiza una o más pruebas escritas o las presenta en blanco
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a es absentista en la asignatura (en caso de continuidad)
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no cumple los plazos de entrega en una o más actividades
<input type="checkbox"/>	Otros:

<b>4</b>	Consecuencias del abandono del procedimiento de recuperación
El alumno continuara con la materia suspensa	

<b>5</b>	Criterios de evaluación y calificación
1.- Es capaz el alumno/a de interpretar con la flauta dulce piezas de dificultad media con partituras que incluyan una o dos alteraciones. (O.D.4; C.E.A.4).(libro 5)	

- 2.-Es capaz el alumno/a de reconocer os elementos del lenguaje musical (timbres, texturas; notas, figuras rítmicas, dinámicas, tempos, armonía y formas).(O.D. 5,7; C.E.A.7)(libro7)
- 3.- Es el alumno/a capaz de interpretar los signos y símbolos esenciales de la notación musical tradicional y de otros códigos y sistemas de representación musical (tradicionales o actuales) de manera que puedan participar y disfrutar de la práctica interpretativa y de la audición de obras musicales dadas.(O.D. 5,7; C.E.A.7)(libro7)
- 4.- Es el alumno capaz de conocer y discriminar a través de partituras y otros medios gráficos las características de los diferentes instrumentos, voces y sus agrupaciones.
- 5.- Utilizar autónomamente diversas fuentes (directas, textuales, gráficas, electrónicas e informáticas) para la obtención de información y trabajar con la información obtenida (mediante el subrayado de textos, la realización de resúmenes, esquemas, diagramas, musicogramas, trabajos gráficos..) para comprenderla y adquirir nuevos conocimientos. (O.D. 10-11; C.E.A 2, 5)
- 6.- Conocer la función y utilización de la música en las nuevas tecnologías y el software informático y su evolución para la reproducción musical, la creación personal y la conservación y difusión de las obras musicales realizadas. (O.D.8, 14; C.E.A.5)
- 7.- Conocer y analizar las obras y sus compositores, periodos, características esenciales y funciones de las piezas trabajadas en el aula, desarrollando una actitud de respeto e interés por ampliar sus gustos musicales. (O.D. 1, 2, 3; C.E.A.1)

<b>6</b>	Actividades, fecha de entrega, fecha y profesor/a al que se entrega:
	Primer trimestre
	a) Lectura comprensiva de los <b>temas 10, 11, 12, 13, 15</b> , del libro TEMPO XXI MÚSICA I, editorial
	Segundo trimestre
	a) El día <b>miércoles 11 de enero</b> durante el recreo en el SALÓN DE ACTOS se devolverán las
	Tercer trimestre
	a) El examen práctico (flauta) tendrá lugar el día <b>lunes 22 de mayo</b> en horario de tarde de 17:00 a

**Cuestiones importantes:**

- a) Es más que aconsejable para superar la asignatura el **presentar el cuaderno** con las actividades y esquemas de los temas indicados realizadas con corrección y limpieza.
- b) los **libros de texto** (TEMPO XXI MÚSICA) para realizar las actividades de recuperación deberán ser solicitados al profesor de música en su aula, con la mayor presteza posible.
- C) Las actividades de recuperación deberán ser realizadas en las fechas indicadas en caso contrario deberá presentarse un justificante médico para que se le realicen con posterioridad.
- D) Los **resultados** finales parecerán reflejados en sus boletines de notas de la evaluación ordinaria y extraordinaria.

<b>8</b>	Pruebas escritas: contenidos, materiales y fechas de las pruebas
	Primer trimestre
	Vease punto 6
	Segundo trimestre
	Vease punto 6
	Tercer trimestre
	Vease punto 6

